

SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS
AGRICOLA BALAO S. C.
HCDA. BALAO CHICO

Dolores Sucre 109 - Casilla No. 1315
Teléfonos: 331882 - 331883
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Mayo 23 de 1965

Señor Abogado Don
JOSE J. PONCE GUZMAN
Ciudad.

De mis consideraciones:

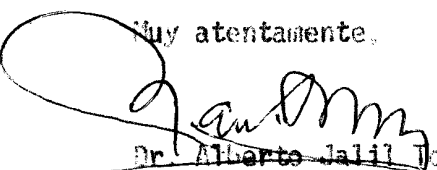
Me es grato comunicarle que el Directorio de la Sociedad en Predios Rústicos "Agrícola Balao S. C.", que ejerce la representación legal y la administración de la Sociedad y que actúa por intermedio de su Presidente, en sesión celebrada el día Lunes 27 de Mayo de 1965, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, resolvió nombrar a usted GERENTE de la Sociedad en Predios Rústicos "Agrícola Balao S.C.", por el período de CINCO AÑOS a contarse desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En tal virtud ~~acordó delegar a favor de usted~~, en su calidad de Gerente, las siguientes facultades, acorde con los estatutos sociales: 1. Conjuntamente con el Presidente, Vice-Presidente, Directores y demás funcionarios autorizados, podrá celebrar con toda clase de personas contratos a mutuo, de crédito y de cuenta corriente, girar, sobre girar, aceptar, endosar y descontar Letras de Cambio, cheques, Libranzas y Pagares, constituir fianzas simples o con garantías. 2. Representar a la Sociedad como Patrono y Representante Legal en todos los actos y contratos de trabajo sean individuales o colectivos y podrá transigir en esta materia laboral y, representar a la Sociedad e intervenir en juicios, ya sean civiles o de carácter laboral. 3. Dirigir, orientar y supervigilar la ejecución de programas de cultivos y ganaderos de la Sociedad, y ejecutar todos los demás actos y contratos inherentes a las funciones de Gerente, pudiendo especialmente contratar la venta de los productos de la hacienda, y las compras de útiles, semillas, fertilizantes, desinfectantes y en general todos los implementos necesarios para la debida ejecución de los cultivos y de la explotación ganadera y agrícola. Tendrá también las atribuciones y obligaciones determinadas en los estatutos sociales. El mandato se refiere únicamente al régimen interno de la Empresa.

Los Estatutos Sociales de la Sociedad en Predios Rústicos "Agrícola Balao S.C.", constan en la correspondiente Escritura Pública de Constitución otorgada en esta ciudad ante el Notario del Cantón señor Doctor Jorge Jara Grau, el día 9 de Abril de 1965 e inscrita el 10 de Mayo de 1965.

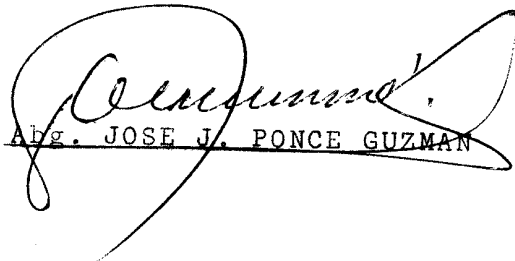
Me permito extenderle el presente nombramiento para los fines legales con siguientes.

Muy atentamente,


Dr. Alberto Jalil Jobar
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

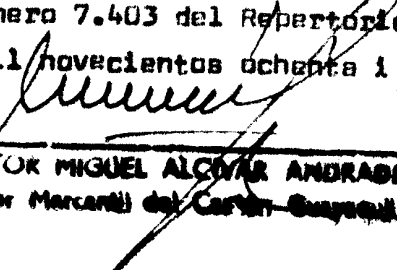
ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.-

Guayaquil. Junio 11 de 1.985.-


Abg. JOSE J. PONCE GUZMAN

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de fojas 24.267 a 24.268, número 5.069 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 7.403 del Repertorio.- Guayaquil, veintiocho de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-




Dr. HECTOR MIGUEL ALVARADO ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil